



MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC

Preguntas / Apartados	Consideraciones
¿Qué es el presupuesto de Ingresos y cuál es su importancia?	Esta disposición es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho. En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos. De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la tesorería municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos. Los impuestos. Los productos. Las participaciones. Las aportaciones. Los derechos. Los aprovechamientos.
¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones. El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento: * Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. * Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal. * Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio. Además, el Presupuesto de Egresos es un documento normativo, ya que obliga a la tesorería municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos. El Presupuesto de Egresos debe ser elaborado por la tesorería municipal, bajo la dirección y orientación del presidente municipal, tomando en cuenta los siguientes aspectos: * El monto disponible de los ingresos del ayuntamiento. * Lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del estado y en la Ley de Hacienda Municipal. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento debe aprobar el Presupuesto Anual de Egresos, verificando que se sujete a los recursos disponibles en el municipio.



MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC

Preguntas / Apartados	Consideraciones
¿En qué se gasta?	* Gasto de inversión.- Es el conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal (Inversión pública) * Gasto corriente.- Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal. (Servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; Bienes muebles, inmuebles e intangibles)
¿Para qué se gasta?	* Desarrollo Económico (asuntos económicos, comerciales y laborales en general). * Desarrollo Social (educación, salud, agua potable entre otros.) * Gobierno (seguridad, legislación y gobierno)
¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos a través de la página de internet del Municipio, en la oficina de la Tesorería Municipal, Contraloría y Transparencia, al igual que en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	139,305,790.16
Impuestos	38,717,317.23
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	33,229,983.16
Productos	3,123,107.13
Aprovechamientos	928,795.58
Participaciones y Aportaciones	63,306,587.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-

¿En que se gasta?	Importe
Total	139,305,790.16
Servicios Personales	43,925,920.99
Materiales y Suministros	20,453,231.12
Servicios Generales	30,635,926.29
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,205,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,093,688.63
Inversión Pública	29,992,023.13
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	-